

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3766



Fecha de Ingreso: 15-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-11-2024

Folio: 2024-3766

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAIME HUMBERTO CLIFT CHAVEZ Y PAMELA IBARRA SIQUEIROS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-068-00004-00-0000

Propietario: JAIME HUMBERTO CLIFT CHAVEZ

Domicilio: AVE TOMAS VALLES VIVAR MB L4 COLONIA PEDREGAL DEL VALLE -FRACTO-



SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	64.55	119.37	61.46	VOLADOS, COCHERA	18,648.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	64.55	119.37	61.46		532.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	64.55	119.37	61.46		532.82
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	64.55	119.37	61.46		1,864.86
			TOTALES	193.65	358.11	184.38	\$ 21,579.13

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

733 ELIZABETH SIQUEIROS LOERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-11-2024 11:23:2

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02140368f86a2e29697c3292c439d67f98d9f5114fda021453f4beb34472d0f1279032269ce231cd817d6583